



FICHA DE FISCALIZACIÓN
INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FIS: FIS_IBS_M004 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

MARZO 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalizar el aporte de pensionados a CCAF (0% al 2%) mecanismo de cobro y devolución de los aportes. Fiscalizar plan de acción.		
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2023	MES DE TÉRMINO	DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de esta fiscalización se enfoca en evaluar el aporte de los pensionados a las CCAF, específicamente en el rango del 0% al 2%, así como el mecanismo de cobro y devolución de estos aportes. También se llevará a cabo una fiscalización del plan de acción relacionado con esta cuestión.
METODOLOGÍA	La metodología implica evaluar el aporte de los pensionados a las CCAF en el rango del 0% al 2%, así como el proceso de cobro y devolución. También se fiscalizará la implementación del plan de acción relacionado. La hipótesis es que estos procesos se están llevando a cabo eficientemente y en cumplimiento con las regulaciones establecidas. Se examinará la aplicación correcta de las tasas de aportación y se evaluará la transparencia y efectividad del mecanismo de cobro y devolución. Se fiscalizará el plan de acción para asegurar el cumplimiento de las políticas y regulaciones, proponiendo soluciones en caso de irregularidades.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	De acuerdo a la información remitida y los aspectos validados en el respectivo análisis, es posible concluir que la Caja Los Héroes, se ajusta normativamente a las instrucciones impartidas por este Organismo Fiscalizador en materia de Riesgo Reputacional, de acuerdo al Título VII, Punto 6.7.3 Gestión del Riesgo Reputacional	No aplica
C.C.A.F. LA ARAUCANA	De acuerdo a la información remitida y los aspectos validados en el respectivo análisis, es posible concluir que la Caja La Araucana, se ajusta normativamente a las instrucciones impartidas por este Organismo Fiscalizador en materia de Riesgo Reputacional, de acuerdo al Título VII, Punto 6.7.3 Gestión del Riesgo Reputacional	No aplica
C.C.A.F. DE LOS ANDES	De acuerdo a la información remitida y los aspectos validados en el respectivo análisis, es posible concluir que la Caja Los Andes, se ajusta normativamente a las instrucciones impartidas por este Organismo Fiscalizador en materia de Riesgo Reputacional, de acuerdo al Título VII, Punto 6.7.3 Gestión del Riesgo Reputacional	No aplica
C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	De acuerdo a la información remitida y los aspectos validados en el respectivo análisis, es posible concluir que la Caja 18 de Septiembre, se ajusta normativamente a las instrucciones impartidas por este Organismo Fiscalizador en materia de Riesgo Reputacional, de acuerdo al Título VII, Punto 6.7.3 Gestión del Riesgo Reputacional	No aplica